

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (en adelante UTAOC) PARA PROCEDER A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE JUICIOS DE VALOR, APERTURA Y VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ESPECÍFICO EN EL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN (SDA25/2022) PARA EL SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE POR SUSCRIPCIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD DEL EMPLEADO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.**

**LOTE 6: SOFTWARE DE PRODUCTIVIDAD Y COLABORACIÓN**

**EXPEDIENTE N°: PRCAME/2024/0000120743**

**Objeto del contrato:**

El objeto del presente expediente es la contratación del suministro por tracto sucesivo de las licencias de software de gestión de la información para la productividad de usuario.

El alcance del contrato contempla las siguientes prestaciones:

- El suministro de licencias de software de gestión de la información para productividad de usuario para puestos clientes en la modalidad de tracto sucesivo y precio unitario.
- El servicio de soporte y mantenimiento del software asociado a los productos, incluido en las propias licencias a suministrar

**Presupuesto de Licitación y Aplicaciones Presupuestarias**

Presupuesto total sin impuestos (€)	Impuestos indirectos (€)	Presupuesto total con impuestos (€)
10.072.561,80 €	2.115.237,98 €	12.187.799,78 €

Aplicación Presupuestaria	Anualidad 2024 (Iva incluido)	Anualidad 2025 (Iva incluido)	Anualidad 2026 (Iva incluido)	Anualidad 2027 (Iva incluido)	TOTAL (Iva incluido)
140060000 G/332A/22002 CAG0000001	3.757.908,13 €	4.054.512,53 €	4.259.235,53 €	0,00 €	12.071.656,19 €
140060000 G/332A/22709 CAG0000001	0,00 €	38.714,53 €	38.714,53 €	38.714,53 €	116.143,59 €

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> Mercedes García Ortiz, Jefa de Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

**SECRETARIO:** D. Marco Antonio Alvarez Guisado, Jefe de Negociado de Contratación III, de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

**ASESORA JURÍDICA:** D<sup>a</sup> Amelia Cupido Silva, Asesora Jurídica del Servicio de Contratación de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

<b>Csv:</b>	FDJEXGMZ2DHSL456QMVN94WSMFA2PT	<b>Fecha</b>	24/10/2024 09:57:01
<b>Firmado Por</b>	MARIA MERCEDES GARCIA ORTIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/3



VOCAL TÉCNICO I: V. Javier Curiel Portalatín, Jefe de Servicio Soporte Tecnológico a Usuarios de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

VOCAL TÉCNICO II: Emilio Pinilla Jiménez, Jefe de Sección Administración de Sistemas IV de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Siendo las 12:00 horas del día 22 de octubre de 2024 se reúnen, virtualmente a través de la herramienta TEAMS, los miembros de la UTAOC, para proceder a la valoración de los criterios de juicios de valor, apertura y valoración de los criterios automáticos y propuesta de adjudicación de las ofertas presentadas al expediente de referencia, por procedimiento específico en el marco de un Sistema Dinámico de Adquisición conforme lo establecido en el artículo 226 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Al no dar tiempo de finalizar la sesión ese mismo día, se continúa el día 23 de octubre a las 9:00 horas.

Declarado abierto el acto por la Presidenta, se realizan las siguientes actuaciones:

1º.- Por los Vocales Técnicos, se procede a explicar la valoración sobre la documentación contenida en el Sobre-Archivo nº 1, correspondiente a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, de las empresas admitidas a la licitación, que le fue entregado a tal fin en la 1ª sesión de la UTAOC. Tras su análisis y aclaración es aceptado y asumido por todos los miembros de la UTAOC.

2º.- Se procede a publicar en la PLCSP el Informe de valoración sobre la documentación contenida en el Sobre-Archivo nº 1, correspondiente a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

3º.- A continuación, se procede al traslado de la puntuación otorgada a las empresas licitadoras, contenida en el Informe Técnico de valoración emitido por la Dirección General de Empresa con el siguiente detalle:

LICITADORAS	VALORACIÓN PLAN DE SOPORTE	PUNTUACIÓN
EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.U.	Alta (70%)	17,50
INETUM ESPAÑA, S.A.	Baja (40%)	10,00
SEIDOR SOLUTIONS, SL	Baja (40%)	10,00
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	Excelente (100%)	25,00

Según se especifica en el documento de invitación se aplicará un umbral del 50% una vez abierto el sobre-archivo nº 1.

Al aplicar el umbral del 50% sobre los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, le corresponde la puntuación de 12,5 al umbral fijado, quedando por debajo de este las siguientes empresas:

- Inetum España, S.A.
- Seidor, S.L.

Resultando por lo tanto excluidas ambas empresas de continuar en la licitación.

4º.- Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre-Archivo número 2, criterios de valoración automática (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA), de las empresas que continúan en la licitación y que se señalan en la siguiente tabla:

Licitador	Oferta económica	Nº revisiones de la configuración	Aporta cuadro de mando
EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.U.	9.620.312,82 €	14	SI
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	9.561.985,28 €	100	SI

5º.- Posteriormente se procede a aplicar la fórmula económica para determinar si las empresas se encuentran en presunción de anormalidad, y como resultado de los cálculos establecidos para la presente licitación, para el caso de concurrencia de 2 empresas, se constata que ninguna de las ofertas económicas presentadas se encuentra en presunción de anormalidad, y por tanto continúan en el proceso.

Acta Segunda sesión UTAOC. Expediente PRCAME/2024/0000120743

Csv:	FDJEXGMZ2DHSL456QMVN94WSMFA2PT	Fecha	24/10/2024 09:57:01
Firmado Por	MARIA MERCEDES GARCIA ORTIZ	Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>		



6º.- Seguidamente, se procede a la valoración de los criterios automáticos de las empresas que continúan en la licitación, con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta económica	Nº revisiones de la configuración	Aporta cuadro de mando	Total
EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.U.	48,72	2,10	5	55,82
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	55,00	15	5	75,00

7º.- A continuación, se comprueba que la puntuación los criterios automáticos de calidad sumados a la puntuación de los criterios de juicios de valor superan el umbral del 50% exigido para continuar en la licitación.

8º.-Posteriormente se añaden los puntos de los criterios de juicios de valor:

Licitador	Oferta económica	Otros criterios automáticos	Criterios juicios de valor	Total puntos
EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.U.	48,72	7,10	17,50	<b>73,32</b>
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	55,00	20	25,00	<b>100,00</b>

9º.- A la vista de la puntuación obtenida, los miembros de la Mesa acuerdan elevar al EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, P.S. Decreto 35/2023 de 26 de septiembre de 2023 (DOE núm. 188 de 29 de septiembre) EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN de la presente licitación a favor de la empresa que se relaciona a continuación (que obtiene una puntuación total de 100,00 puntos):

<b>EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA:</b>	
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., con NIF A78053147	
OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO:	9.561.985,28 €
IMPORTE IVA: 21%	2.008.016,91 €
OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO:	11.570.002,19 €

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/ 17, se acuerda por la UTAOC exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión.

Siendo las 13:00 horas del día 23 de octubre de 2024, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente Acta, siendo entregada a todos los miembros de la UTAOC y aprobada por unanimidad, por lo que se firma la misma por el Secretario y con el Visto Bueno de la Presidenta.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO,

Acta Segunda sesión UTAOC. Expediente PRCAME/2024/0000120743

<b>Csv:</b>	FDJEXGMZ2DHSL456QMVN94WSMFA2PT	<b>Fecha</b>	24/10/2024 09:57:01
<b>Firmado Por</b>	MARIA MERCEDES GARCIA ORTIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	3/3

